

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14-02-2023. Informo al señor Juez que LA NUEVA EPS aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada y la SECRETARIA DE MOVILIDAD da respuesta a la medida de embargo.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 267
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00720-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JHON JAIRO GARCIA VASQUEZ
DEMANDADA: LUISA FERNANDA ALARCON

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada LUISA FERNANDA ALARCON en la nueva dirección:
correo: luisa.alarcon04@hotmail.com

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

Igualmente se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta a la medida de embargo procedente de la SECRETARIA DE MOVILIDAD, para los fines que sean pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-02-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario